AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALBERTO LOPEZ PALOMINO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.218.213.934 — CONTRATO No. 429-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUMBAL-GRUPO TERRITORIAL NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para facilitar, articular y fortalecer los ejercicios de incidencia y gestión territorial con los actores a nivel local para implementar estrategias, planes, programas y proyectos en el marco del proceso de reincorporación social y económica, atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de los dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.	En el marco del cumplimiento de la gestión territorial y actores locales se participó de reunión con ARN y la corporación CODES donde se trató temas y lineamiento de fortalecimiento a la cooperativa COMFROSUR de Tallambí. Se desarrollo dos reuniones con federación y CNR, donde se trataron temas de proyectos productivos y seguridad para las personas en procesos
2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.	Se realizo reunión con la directiva de la cooperativa COMFROSUR donde se realizó analices de los avances de las visitas a los predios agendados por parte de la SAE, a la fecha se tiene programada dos visitas por confirmar fecha.
3.Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	Se adelanto encuentro con facilitadores donde se trato y ratifico el compromiso que los participantes deben tener frente al sostenimiento de sus proyectos productivos tanto individuales como familiares. Se identifico la no presencia de dos participantes que no se encuentran en territorio por lo cual se encuentran en estado ausente, se acordó tratar de localizarlos para el próximo mes de marzo.
4. Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	Para el presente periodo se realizaron trabajos comunitarios con la participación de comunidad de Tallambí y personas en proceso de reincorporación, específicamente en la construcción de la placa huella.
5. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se realizo en conjunto con los facilitadores de la ARN se realizaron convocatorias de ofertas y convenios institucionales en beneficio de las y los participantes en el componente de educación con la finalidad de dar cumplimiento a la ruta.
6. Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se presento la documentación e información solicitada en los tiempos establecidos y requeridos por los compañeros facilitadores y profesional de seguimiento.
7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido	En el presente periodo se hiso presencia en las veredas de Tallambí y Numbí donde se obtuvo contacto directo con cada una de las personas en reincorporación, impulsando el cumplimiento de las tareas establecidas dentro del proceso de reincorporación.
8.Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Se mantuvo continua comunicación con profesional facilitador, profesional de seguimiento de reincorporación, donde se brindó información veraz y a tiempo en pro del cumplimiento de mis obligaciones contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Alberto Lopez P.

ALBERTO LOPEZ PALOMINO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 28/02/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co